



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021

Proceso No. 2021 – 00186

Acorde con lo petitionado por la parte demandante con precedencia, por Secretaría oficiase en la forma y los términos requeridos al Juzgado 18 de Familia de esta vecindad, para que en el término de cinco (5) días remita lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 084, del 23 de agosto de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria